

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

ESCUELA DE POSGRADO

SECCION DE POSGRADO DE LA FACULTAD

DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



**Inversión pública y gestión educativa en la Dirección
Regional de Educación - Gobierno Regional Ancash, 2019.**

**Tesis para obtener el Grado de Maestro en Educación con mención
en Docencia Universitaria y Gestión Educativa.**

Autor

Pretel Sevillano, Juan Bautista

Asesor

Sánchez Pereda, Silvana América

Código Orcid_Asesor

0000-0002-4055-0918

CHIMBOTE - PERÚ

2020

Palabras Clave

Tema	Inversión pública y gestión educativa
Especialidad	Educación

Topic	Public investment and educational management
Specialty	Education

Línea de investigación	Preparación de docentes y desarrollo profesional
Área	Ciencias Sociales
Subárea	Ciencias de la Educación
Disciplina	Educación General

**Inversión pública y gestión educativa en la Dirección Regional de
Educación - Gobierno Regional Ancash, 2019**

**Public investment and educational management in the Regional
Directorate of Education - Ancash Regional Government, 2019**

Resumen

La investigación de estudio tuvo como propósito describir la relación directa y significativa entre la inversión pública y la gestión educativa, desde la percepción de los directores de las 20 Unidades de Gestión Educativa local (UGEL), de la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019. La investigación fue de tipo descriptivo correlacional bajo el diseño no experimental, transversal correlacional. La población de estudio estuvo conformada por las 20 UGELES y para la recopilación de datos se utilizaron dos cuestionarios, una para cada variable: inversión pública y gestión educativa. Se utilizaron los métodos estadísticos a través del SPSS, para determinar el grado de confiabilidad y normalidad de los instrumentos y se procedió a analizar los resultados a través de la correlación Spearman. Al finalizar el trabajo de investigación se concluye que la relación entre el nivel de inversión pública y la gestión educativa desde la percepción de los Directores de UGEL de la DREA; 2019, a partir de los resultados obtenidos al aplicar la prueba no paramétrica de la Rho de Spearman de muestras relacionadas; se percibe que existe relación significativa de 0,013 que es menor al estimado de 0,05 a un nivel de 95% de confianza. Del cual damos como válida la hipótesis de investigación que “Existe relación directa y significativa entre la inversión pública de recursos financieros realizados y la gestión educativa, desde la percepción de los directores de las 20 UGEL, en la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019” y con respecto a la fuerza de correlación se obtiene una $r= 0,544$ la que significa que su correlación es directa.

ABSTRACT

The purpose of the study research was to describe the direct and significant relationship between public investment and educational management, from the perception of the directors of the 20 local Educational Management Units (UGEL), of the Regional Directorate of Education -DREA- of the Regional Government of Ancash, 2019. The research was descriptive correlational under the non-experimental, cross-correlational design. The study population was made up of 20 UGELES and two questionnaires were used for data collection, one for each variable: public investment and educational management. Statistical methods were used through the SPSS to determine the degree of reliability and normality of the instruments and the results were analyzed through Spearman correlation. At the end of the research work, it is concluded that the relationship between the level of public investment and educational management from the perception of the Directors of UGEL of the DREA; 2019, based on the results obtained when applying the non-parametric test of Spearman's Rho of related samples; It is perceived that there is a significant relationship of 0.013 that is less than the estimated 0.05 at a 95% confidence level. From which we give as valid the research hypothesis that "There is a direct and significant relationship between the public investment of financial resources made and educational management, from the perception of the directors of the 20 Ugel, in the Regional Directorate of Education –DREA- of the regional government of Ancash, 2019"and with respect to the correlation strength, an $r = 0.544$ is obtained, which means that its correlation is direct.

INDICE

Palabras clave.....	ii
Título.....	¡Error! Marcador no definido.
Resumen.....	iv
ABSTRACT.....	v
1. INTRODUCCIÓN.....	i
1.1. Antecedentes y fundamentación científica	i
1.1.1. Antecedentes.....	i
1.1.2. Fundamentación científica.....	ii
1.1.2.1. Gestión educativa.....	v
1.1.2.2. Inversión publica.....	xi
1.2. Justificación de la investigación.	xvii
1.3. Problema.	xviii
1.4. Conceptualización y operacionalización de variables	xx
1.4.1. Conceptualización de las variables	xx
1.4.2. Operacionalización de las variables.....	22
1.5. Hipótesis	28
1.5.1 Hipótesis general.....	28
1.5.2 Hipótesis específicas.....	28
1.6. Objetivo	29
1.6.1. Objetivo general.....	29
1.6.2 Objetivos específicos	29
2. Metodología.....	29
2.1. Tipo y diseño de investigación	29
2.1.1. Tipo de investigación.....	29
2.1.2. Diseño de investigación.....	29
2.2. Población.	30
2.3. Técnicas e instrumentos de investigación.....	31
2.3.1. Técnica.....	31
2.3.2. Instrumentos.....	31
2.4. Procesamiento y análisis de la información.....	31
3. RESULTADOS	32

3.1. Presentación de resultados	32
3.2. Análisis e interpretación	33
3.3. Prueba de hipótesis	36
4. ANALISIS Y DISCUSION.	37
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	40
5.1. Conclusiones.	40
5.2. Recomendaciones	42
6. Referencias bibliográficas.....	43
7. ANEXOS Y APENDICES.	46

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes y fundamentación científica

1.1.1. Antecedentes

Guadalupe, León , Rodríguez , & Vargas (2017) menciona las magnitudes sobre el sistema educativo en el Perú, donde muestra un ritmo de crecimiento que se explica por la dinámica y expansión población, es decir, a mayor población, mayor matrícula, mayor número de docentes. Y hacen referencia sobre la importancia del crecimiento del “sistema educativo es muy superior al crecimiento poblacional observado en el mismo periodo: creció 60 veces, pues pasó de atender a aproximadamente 150 000 personas en 1906 a alrededor de 8,9 millones en el 2016,8 mientras que la población creció 8,8 veces: de 3,6 millones a 31,5 millones de habitantes. Esta diferencia denota un incremento muy importante en el acceso al sistema educativo de la población peruana”

Los programas presupuestales a cargo del (Ministerio de Educación, 2019) tienen como objetivo mejorar la calidad del gasto público, por ello el MINEDU promueve el diseño e implementación de Programas presupuestales en el sector, como instrumento del presupuesto por resultados y mediante la aplicación de esta herramienta se busca vincular los recursos asignados a las distintas entidades de los 3 niveles de gobierno que proveen servicios educativos con los resultados que deben lograr en beneficio de la población objetivo. En el año 2019. El presupuesto del Pliego MINEDU a los programas presupuestales considera un total de S/5 645 400 millones.

Palacios, Z. (2018) en el trabajo de investigación plantea como **objetivo** “Analizar la brecha en infraestructura educativa en el Perú y su relación con los niveles de inversión en la Educación Básica Regular (EBR)”, **Metodología:** El diseño de la investigación fue descriptivo explicativo, la población para el presente estudio estuvo referida a los locales o establecimientos de las instituciones educativas públicas, correspondientes a

la EBR, tanto del área urbana como del área rural a nivel nacional. Como **resultado** que la infraestructura física en la educación pública muestra un considerable y paulatino proceso de deterioro a lo largo del período de análisis, no habiendo existido un impacto positivo y significativo a partir del incremento de los niveles de inversión pública en educación sobre el estado de la infraestructura de las instituciones educativas en la EBR a lo largo del período 2000-2015.

Alarcón, M. (2013) En la investigación se plantea como **objetivo** “Determinar de qué manera la gestión educativa se relaciona con la calidad de la educación en las instituciones privadas de Lima Metropolitana en el año 2011” **Metodología:** La población está conformada por 5 instituciones privadas de Lima Metropolitana. Es un estudio de diseño transversal con enfoque cuantitativo, se tuvo como resultado que 2 Instituciones Privadas obtuvieron un puntaje de 17 sobre 24, observando que la eficiencia se refiere al logro de resultados con uso óptimo de los recursos, es así que un sistema educativo logre abatir los índices de deserción y de reprobación, estará también aumentando su eficiencia, pues estará evitando el desperdicio y liberando los espacios ocupados por quienes debieran yo encontrarse en otro grado de nivel educativo.

Betancourt (2015), Realizo un estudio **Titulado :** “La inversión pública en Educación y sus efectos en la cobertura del servicio de educación básica regular en el distrito la esperanza – Trujillo – La libertad, 2009 – 2013”, el **Objetivo:** Determinar si la inversión pública en Educación Básica Regular tuvo efectos en la cobertura del servicio **Metodología:** es un estudio correlacional, descriptivo, transversal **Resultados ,** La población muestral con la que se trabajó está conformada por los datos recolectados para el periodo 2009 – 2013 del Ministerio de Economía y Finanzas, el instrumento que aplica es una entrevista , para la variable inversión pública en educación básica regular represento el 0.68% en el 2013, el 14,18% de la inversión ejecutada y la cobertura del servicio público paso de 45% en el 2009 a 40%

disminuyendo en el año 2013 **Conclusiones:** se concluye que la inversión pública en Educación Básica Regular si tuvo efectos en la cobertura neta de dicho servicio pero no en la calidad educativa.

Säenz y Zumaeta (2018), en el trabajo titulado “Gasto público en educación y su relación con la cobertura educativa en el nivel básico regular en el distrito de Chazuta, periodo 2010-2016 “, **Objetivo:** Determinar la relacion entre el Gasto Publico en Educacion y la cobertura Educativa en el Nivel Basico Regular, **Metodologia:** es una investigación cuantitativa, de tipo no experimental para lo cual se ha seleccionado el diseño Correlacional-Descriptiva, la población estuvo conformada por las instituciones educativas del nivel básico regular de los 14 distritos de la provincia de San Martín, es decir 156 instituciones de educación básica regular y la muestra estuvo constituida por las 28 Instituciones de Educación Básica Regular, **Resultados:** para la variable Gasto Publico en Educación en el Nivel Básico regular en el 2010 presenta variaciones positivas un 0.8% y 0.9% hasta el 2012, en el 2013 disminuyo un 9.7% y en los años 2014, 2015, 2016 se incrementó en 24%, 2.5% y 3.5% respectivamente y para la variable cobertura educativa el 50.80% en el 2010 a 49.95% en el 2016, el nivel primario presenta mayor nivel de cobertura en el periodo, superando el 50%, en el 2010 al 2013 presento una disminución en la cobertura, para el 2014 el 2.50% y para el 2016 el 5.44% su coeficiente de correlación de Pearson de 0.716, lo que indica una correlación positiva media, ello permitió la aceptación de la hipótesis de investigación. **Conclusión:** Existe relación positiva entre el Gasto Público en Educación y la Cobertura Educativa en el Nivel Básico Regular en el distrito de Chazuta, periodo 2010 – 2016

Apaza (2018), realizo una tesis titulado “Relación entre la nueva gestión pública y gestión por resultados de los programas presupuestales en la unidad de Gestión Educativa Local de Abancay - Apurimac, 2015 – 2016”, cuyo **objetivo** fue determinar la relación entre la nueva gestión pública y la gestión por resultados de los programas presupuestales de la UGEL Abancay

Metodología: El tipo de investigación no experimental, **Resultados:** La población con la que se trabajó está conformada por los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay, finalmente se concluye que en la UGEL Abancay se ha realizado un proceso continuo de mejora con el fin de que sus acciones respondan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, pero de manera intrascendente en cuanto no ha logrado desarrollar acciones que se integran y articulan para proveer productos según los Programas Presupuestales 0090

Además, el mayor porcentaje de los encuestados (66%) indican que las autoridades responsables desarrollan de manera “Regular” la nueva gestión pública considerando como medianamente satisfactorio la forma cómo el Estado viene haciendo las cosas al nivel administrativo específicamente en la UGEL Abancay, implementando estrategias más creativas y contextualizadas, mejorando la logística de bienes y servicios, así como la revaloración del talento humano que trabaja al servicio del país. Finalmente, se pudo determinar que un grupo considerable de los encuestados (68%) manifestaron que en la UGEL Abancay se aprecia de manera “Regular” la gestión por resultados que se está integrando, articulando y se están orientando a proveer acciones que garanticen la concreción de los tres productos establecidos como son: Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas, Docentes Preparados Implementan el Currículo y Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes, para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

Jiménez (2018), en su tesis titulado “Inversión pública en educación y su influencia en la calidad educativa de la ERB de primaria y secundaria UGEL N° 04 TSE – 2018”, se propuso como **Objetivo** general determinar si la inversión pública en educación influye en la calidad educativa de la EBR de

primaria y secundaria **Metodología.** El diseño es correlacional transeccional causal; la población muestral estuvo conformada por los directores de las 100 entidades educativas de la EBR pertenecientes a la UGEL N 04; siendo el coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau=0.866$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$) y el Rho de Spearman= 0.846; Por lo tanto, se acepta la hipótesis y se rechaza la nula.

Asimismo, en la variable inversión pública en educación el mayor nivel es el medio con un 56%, por tanto, la inversión pública en educación permite el desarrollo de aptitudes fructíferas que establecerán la probabilidad de que los estudiantes a largo plazo generen ingresos y contribuyan al desarrollo de la sociedad, por ello, las iniciativas de inversión pública deben estar encaminadas a la extensión de la cobertura, progreso de la calidad y alcance de la equidad integral de los servicios educativos, las cuales deben complementarse con la aplicación de acciones innovadoras curriculares, adecuación cultural de material educativo, capacitación docente y medidas orientadas a mejorar la capacidad de gestión del servicio educativo.

Conclusión: La inversión pública en educación influye significativamente en la calidad educativa de la EBR de primaria y secundaria UGEL N° 04TSE – 2018

1.1.2. Fundamentación científica

1.1.2.1. Gestión educativa

La definición de Gestión “Es dirigir las acciones que constituyan la puesta en marcha concreta de la política general de la empresa, es tomar decisiones orientadas a alcanzar objetivos marcados”. (Gestiopolis, 2003)

Perez (1982) se entiende como un “conjunto de acciones mediante, los cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo: Planear, dirigir, coordinar y controlar” (p.104)

Perez (2004) refiriéndose a la gestión describió que “el concepto de gestión lleva asociada la idea de acción para que los objetivos fijados se cumplan. Los elementos necesarios para gestionar algo en resumen se basan al ciclo de gestión, pero analicemos las condiciones que se tienen que cumplir para que algo pueda ser gestionado. (p.133)

A. Gestión educativa

Para Marti (2005) La Gestión Educativa “Es el conjunto de las distintas situaciones a nivel administrativo, político, económico que se llevan a cabo para alcanzar los objetivos de un plan educativo”.

Carrillo (2002) define Gestión Educativa como una función orientada a forjar y mantener esquemas administrativos y como procesos internos de naturaleza demográficas, equitativa y eficiente que permitan a los que receptores educativos desarrollarse como personas plenas, responsables, eficaces y como ciudadanos con la capacidad de sincronizar su proyecto personal con el social.

Manual de Gestión para Directores de Instituciones Educativas (2011), hace referencia que el concepto **de gestión educativa** es una organización sistémica y, por lo tanto, a la interacción de diversos aspectos o elementos presentes en la vida cotidiana de la escuela. Se incluye, por ejemplo, lo que hacen los miembros de la comunidad educativa (director, docentes, estudiantes, personal administrativo, de mantenimiento, padres y madres de familia, la comunidad local, etc.), las relaciones que entablan entre ellos, los asuntos que abordan y la forma como lo hacen, enmarcado en un contexto cultural que le da sentido a la acción, y contiene normas, reglas, principios, y todo esto para generar los ambientes y condiciones de aprendizaje de los estudiantes. (pg. 32)

La Ley General de Educación N° 28044, Artículo 13, señala que la calidad educativa es el "nivel óptimo de formación que debieran alcanzar las

personas para hacer frente a los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y aprender a lo largo de toda la vida"

El Sineace (2009) posee la potestad de asegurar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, a través de la recomendación de acciones para superar las debilidades y carencias identificadas en los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones externas.

B. Descentralización y gestión, Ministerio de Educación (2019)

El MINEDU a fin de mejorar el desempeño de las instituciones educativas para incrementar su capacidad de provisión del servicio educativo bajo un liderazgo directivo, así como incrementar la capacidad de las instancias intermediarias (UGEL) y las instancias nacionales (MINEDU y sus órganos adscritos) se ha logrado lo siguiente:

- Implementación de la Ley de Reforma Magisterial (art.19) en el 2014, se realizó el primer concurso de plazas directivas y se asignaron 15,000 directores y subdirectores
- Se creó el Programa Nacional de Formación y Capacitación de directores y subdirectores de Instituciones educativas públicas. Los primeros 15,000 directivos designados realizaron la etapa de inducción en el año 2015 y en el año 2016 se brindó la etapa de especialización sobre competencias para conducción de sus instituciones educativas con un enfoque de liderazgo pedagógico
- En el 2018 se llevó a cabo la Prueba única nacional del concurso de acceso a cargos, dónde se evaluaron a 46,458 profesores.
- También en el 2018 se inició la implementación de las Redes educativas rurales (RER), integración de la II.EE públicas del ámbito rural, con la finalidad de atender de forma ordenada y oportuna a los estudiantes que viven en zonas rurales.

- Implementación de Semáforo Escuela a nivel nacional, esta iniciativa consiste en visitar las escuelas públicas de educación básica regular nacional, lo cual permite conocer el funcionamiento de las IIEE y las condiciones educativas y de calidad que presentan.
- Se viene desarrollando capacitaciones sobre gestión institucional y administrativa a las DRE y UGEL en el ámbito nacional. Se realizan cursos sobre ética en la gestión educativa, gestión curricular, planificación y programación presupuestal.

C. Estructura del Sistema educativo, según la (La ley General de educación)

La estructura del sistema educativo vigente en el Perú comprende cuatro niveles:

a) Programas de atención integral a la primera infancia (de 0 a 2 años de edad), que incluyen un componente educativo (educación inicial de primer ciclo)

b) Educación básica, considerada obligatoria, que abarca tres etapas: - inicial de segundo ciclo, dirigida a niños de 3 a 5 años; educación primaria, que en su forma regular comprende seis grados, normativamente dirigida a niños de 5 a 11 años; y - secundaria, de cinco grados en su forma regular, normativamente dirigida a jóvenes de 12 a 16 años.

Existe, asimismo, una educación básica alternativa destinada a quienes no cursaron o no pudieron concluir los niveles correspondientes cuando tenían las edades esperadas; y una educación especial para personas que muestran alguna capacidad diferenciada con características que imposibilitan su atención en el sistema regular.

c) Educación superior, en tres formas: - universitaria, conducente a los grados académicos de bachillerato, maestría o doctorado y a la certificación

profesional de licenciatura, además de cursos que no implican un grado académico, como diplomados o programas de especialización; - no universitaria conducente a una certificación profesional, impartida por institutos tecnológicos, pedagógicos y escuelas de formación artística; y - no universitaria conducente a un primer grado académico, ofrecida por escuelas profesionales contempladas en la legislación aprobada en octubre del 2016 (Ley 30512).

d) Educación ocupacional o para el trabajo, que adquiere diversas formas y suele ofrecerse a personas que no han culminado la educación básica

D. Definición de la UGEL

Según el artículo 74 de la Ley General de Educación, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia, pudiendo ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, de acuerdo al procedimiento establecido en las normas específicas sobre la materia la UGEL realiza una planificación concertada con los gobiernos locales propiciando una educación de equidad y calidad, a su vez optimizando el uso de los recursos y evitando la duplicidad de esfuerzos, es así que la UGEL debe celebrar los Convenios con las Municipalidades favoreciendo la realización de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

E. Funciones de la UGEL - Ministerio de Educación (2019)

Son funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local las siguientes:

- a. Contribuir a la formulación de la política educativa regional y nacional.
- b. Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en concordancia con los Proyectos Educativos Regionales y Nacionales y con el aporte, en lo que corresponda, de los Gobiernos Locales.

- c. Regular y supervisar las actividades y servicios que brindan las Instituciones Educativas, preservando su autonomía institucional.
- d. Asesorar la gestión pedagógica, y administrativa de las instituciones educativas, bajo su jurisdicción, fortaleciendo su autonomía institucional.
- e. Prestar apoyo administrativo y logístico a las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.
- f. Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto anual de las instituciones educativas.
- g. Conducir el proceso de evaluación y de ingreso, de acuerdo a las disposiciones legales, del personal docente y administrativo y desarrollar acciones de personal, atendiendo los requerimientos de la Institución Educativa, en coordinación con la Dirección Regional de Educación.
- h. Promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- i. Apoyar el desarrollo y la adaptación de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información para conseguir el mejoramiento del sistema educativo con una orientación intersectorial:
- j. Promover y ejecutar estrategias y programas efectivos de alfabetización, de acuerdo con las características socio-culturales y lingüísticas de cada localidad.
- k. Impulsar la actividad del Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos y promover la vigilancia ciudadana.
- l. Formular, ejecutar y evaluar su presupuesto en atención a las necesidades de los centros y programas educativos y gestionar su financiamiento local, regional y nacional.

- m. Determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en su construcción y mantenimiento, garantizando el cumplimiento

F. Funciones de las Municipalidades

De acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre las competencias y funciones compartidas le corresponde, participar en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo de su jurisdicción, cooperar en la diversificación curricular y el monitoreo de las II.EE, construir, equipar y mantener la infraestructura educativa.

1.1.2.2. Inversión pública

A. Definición de Inversión pública

(Programa de desarrollo de capacidades, 2012) Inversión pública es toda “intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar bienes o servicios que se brinda a la población

Las inversiones públicas tienen como fin mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo de la comunidad. A través de las inversiones públicas, las autoridades y funcionarios del Estado (esto incluye ministerios, gobiernos regionales y locales) deben responder a las necesidades de la población y, por lo tanto, a las prioridades de desarrollo local que ayuden a mejorar su calidad de vida haciendo uso responsable de los recursos financieros con que cuenta”.

B. Funciones del nuevo sistema de inversión pública, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

- Órgano Resolutivo (OR)

- a. En el caso de los sectores, aprueba las metodologías para la formulación y evaluación de los proyectos asociados a su actividad funcional en los tres niveles de gobierno.
- b. Aprueba el PMI de su sector, GR o GL, según corresponda, así como las actualizaciones que puedan surgir.
- c. Presenta el PMI de su sector, GR o GL, según corresponda, a la DGPMI antes del 30 de marzo.
- d. Designa al órgano que asumirá las funciones de OPMI del sector, GR o GL, según corresponda, así como a su responsable y al de la UF. El órgano elegido como OPMI no podrá ser a la vez UF o UEI.
- e. Aprueba los mecanismos para elaborar, implementar y actualizar el inventario de activos de los cuales es titular o prestador del servicio.
- f. Aprueba las brechas y los criterios para priorizar las inversiones asociadas a su PMI. Autoriza la elaboración de expedientes técnicos o similares, así como la ejecución de las inversiones.

- Dirección general multianual de inversiones (DGPMI)

- a. Es el rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe) y brinda asistencia técnica.
- b. Emite las directivas que regulan las fases y etapas del ciclo de inversiones, y el funcionamiento del Banco de Inversiones.
- c. Dicta los lineamientos para la Programación Multianual de Inversiones.
- d. Elabora la Programación Multianual de la Inversiones, incluida la Operación y Mantenimiento (O & M).
- e. Establece las metodologías y parámetros generales de evaluación ex ante y ex post, y realiza evaluaciones ex post por muestreo para validar la calidad de la inversión ejecutada.
- f. Aprueba los perfiles profesionales de los responsables de la OPMI y de las UF de los sectores, GR y GL.

g. Verifica que se cuenta con la conformidad de la DGETP del MEF respecto a proyectos con deuda pública o que cuenten con aval o garantía del Estado para su consideración en el PMI.

- Oficina presupuestal Multianual de inversiones (OPMI)

a. Es la responsable de la fase de Programación dentro de su responsabilidad funcional y nivel de gobierno.

b. Elabora el PMI de su sector, GR o GL, según corresponda.

Propone los criterios de priorización de la cartera de inversiones al OR respectivo c. Además, cuando corresponde, elabora y actualiza la cartera de inversiones.

d. Realiza el seguimiento de las metas de productos e indicadores de resultados previstos en el PMI, y los reporta de manera semestral y anual en su portal institucional.

e. Monitorea el avance de la ejecución de las inversiones y los reporta a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones.

f. Realiza la evaluación ex post de los proyectos de inversión.

g. En el caso del sector, propone metodologías para la formulación, capacita a los GR y GL sobre estas metodologías, indica las fuentes de información para la formulación y coordina y articula con los GR y GL.

- Unidad Formuladora (UF)

a. Es la responsable de la fase de Formulación y Evaluación del ciclo de inversiones.

b. Aplica las metodologías aprobadas por la DGPMI o los sectores, según corresponda, para la formulación y evaluación de los proyectos.

c. Elabora los contenidos de las Fichas Técnicas y los Estudios de Preinversión para sustentar y dimensionar los proyectos de inversión.

d. Registra en el Banco de Inversiones tanto los proyectos PIP como los que no lo son (aquellos de optimización, ampliación marginal, de reposición y rehabilitación) Debe asegurarse que las inversiones no PIP

efectivamente no incorporen proyectos de inversión. Validado esto, aprueba la ejecución de las inversiones no PIP

e. Declara la viabilidad de los proyectos de inversión. En el caso de los GR y GL, pueden delegar la formulación y evaluación a otros GR o GL respectivamente, o a entidades especializadas, incluso si el proyecto abarca a más de una demarcación territorial.

- Unidad ejecutora de inversiones (UEI)

a. Es la responsable de la fase de Ejecución del ciclo de inversión pública.

b. Elabora el expediente técnico o documentos equivalentes tanto para las inversiones consideradas PIP como para aquellas consideradas no PIP.

c. Es responsable por la ejecución física y financiera de las inversiones PIP y no PIP.

d. En el caso de APP, la responsabilidad de la ejecución se establece en el contrato. Mantiene actualizada la información en el Banco de Inversiones.

C. Fases de la inversión pública (Ministerio de economía y finanzas, 2017)

a. Programación Multianual de Inversiones (PMI)

▪ Se definen indicadores de brechas

Los sectores, a través de su OPMI (antes OPI), elaboran un diagnóstico de brechas de infraestructura y servicios públicos.

En función al diagnóstico establecen objetivos para reducir las brechas, por áreas geográficas, que comunican a los GR y GL.

▪ Se realiza la programación multianual

En base a las brechas, estándares de servicio y niveles de producción comunicados por los sectores, las OPMI de cada GR y GL elaboran sus PMI y se lo comunican a cada sector.

La programación que realicen debe cubrir un período mínimo de tres años

- **Se establece la cartera de inversiones**

Las OPMI del sector y de los GR y GL elaboran su cartera de inversiones sobre la base de los objetivos y priorización definidos.

La cartera de inversiones debe indicar la posible fuente de financiamiento, modalidad de ejecución, monto referencial y fechas de inicio y término.

- **Consolidación en el PMIE**

El Órgano Resolutivo de cada sector, GR y GL debe presentar, antes del 30 de marzo de cada año, su PMI a la Dirección General de Presupuesto Multianual de Inversiones (DGPMI), que consolida toda la información en el Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE).

b. Formulación y evaluación

Elaboración de fichas técnicas o estudios de preinversión

Los proyectos más recurrentes y replicables se estandarizarán en fichas técnicas predefinidas. Para los casos de inversiones menores a las 750 UIT existirán fichas simplificadas. Solo los proyectos complejos (no estandarizables) o de más de 15,000 UIT requerirán de estudios a nivel de perfil. Si la inversión supera las 407,000 UIT requerirá estudios a nivel de perfil reforzado.

c. Ejecución

Elaboración del expediente técnico o documentos equivalentes

Lo elabora la Unidad Ejecutora de inversiones (UEI) en función de la concepción técnica y dimensionamiento del estudio de preinversión o de la ficha técnica.

En el caso de aquellas inversiones que no constituyen PIP, se elabora un informe técnico sobre la base de la información registrada directamente en el Banco de Inversiones.

d. Ejecución del proyecto

El seguimiento de la ejecución se realiza a través de Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta que asocia el Banco de Inversiones con el SIAF.

Si se realizan modificaciones, la UE o UF, según corresponda, deben registrarlas en el Banco de Inversiones antes de ejecutarlas. Culminada la ejecución, la UE realiza la liquidación física y financiera y cierra el registro en el Banco de Inversiones.

e. Funcionamiento

Reporte del estado de los activos; Los titulares de los activos incluidos en el PIM deben reportar anualmente su estado a las OPMI del sector, GR o GL respectivo. Programar gasto para O & M. Los titulares de los activos deben programar el gasto necesario para asegurar la operación y mantenimiento de los mismos.

f. Evaluaciones ex-post de los proyectos

La DGPMI establecerá criterios para que un proyecto sea evaluado.

La OPMI respectiva deberá determinar qué proyectos cumplen los requisitos y evaluarlos de acuerdo a su complejidad.

D. Características del nuevo sistema de inversiones (Ministerio de economía y finanzas, 2017)

a. Sistema de programación multianual y gestión de las inversiones

Invierte Perú se identifica y prioriza proyectos que cierran brechas Sociales y económica.

b. El mecanismo Invierte Perú es rápido, ya que tiene menos procesos. Un solo 40 proceso con la unidad formuladora del MEF.

c. Otra característica de Invierte Perú es la agilidad ya que fortalece la fase inicial en la formulación y evaluación para la aprobación de proyectos. Invierte Perú requerirá un solo documento para aprobación de proyectos.

- d. Con Invierte Perú se demorará menos tiempo para la aprobación de proyectos la programación se enmarca en tres sistemas simultáneos (planeamiento, Inversiones y presupuesto)
- e. El Invierte Perú permite la programación multianual de proyectos.
- f. Invierte Perú promueve la transparencia, ya que la Información será pública y en paralelo con el SIAF SEACE, e INFOBRAS.
- g. Invierte Perú establece el seguimiento financiero y físico en tiempo real y en paralelo los cuatro Sistemas (SIAF, SEACE, e INFOBRAS)

1.2. Justificación de la investigación.

La presente investigación tiene por finalidad brindar información sobre el impacto de la inversión pública en los logros de la gestión educativa en la región de Ancash bajo un enfoque de una gestión por resultados y posteriormente establecer la relación de estas dos variables.

La inversión pública bajo el enfoque de una gestión por resultados básicamente en cerrar brechas de cobertura, implementación y mejorar los aprendizajes de los estudiantes y el incremento sostenido de la asignación presupuestal en el sector educación

La calidad de la gestión educativa tiene un rol importante en la sociedad debido que cumple la misión de garantizar en ofrecer un servicio educativo de calidad, en el cual garantice la formación integral de los futuros ciudadanos y es por ellos que los directivos de las instituciones educativas tienen que asumir la responsabilidad y compromiso de mejorar la gestión en cada una de sus instituciones, mejorando e innovando los procesos de gestión.

La gestión educativa contribuye a que las instituciones educativas cuenten con elementos necesarios para mejorar y dinamizar la gestión, con la finalidad de mejorar la calidad educativa. Y es así que a través de un mejor manejo de la inversión pública y asignación de recursos para este sector, se logra potenciar la eficiencia y eficacia educativas en las instituciones de nuestra región. Por consiguiente, la comunidad educativa será el principal beneficiario en percibir que la educación de calidad que reciben los estudiantes contribuye para su

desarrollo como futuros profesionales y emprendedores que contribuyan al desarrollo social y económico de su familia, comunidad, región y del país.

En este trabajo de investigación muestra información primaria y secundaria para brindar con precisión el estado actual de la gestión educativa a través de las 20 UGEL de Ancash. Asimismo, servirá como fuente de información y antecedentes para la ejecución de otras investigaciones relacionadas a las variables de estudio para promover otros estudios a profundidad en beneficio de la comunidad educativa.

1.3. Problema.

1.3.1. Descripción de la realidad problemática.

El Plan estratégico sectorial Multianual de Educación (2016), en el “nivel de aprendizaje de estudiantes” en el año 2015, reporta que en segundo grado de primaria el 50% de estudiantes ostentó un nivel satisfactorio en comprensión lectora, en tanto solo que el 27% lo hizo en matemática; en segundo grado de secundaria solo el 15% de estudiantes ostentó un nivel satisfactorio en comprensión lectora y el 10% en matemática. En tal sentido, se identifica claramente que el retraso en el sector Educación se debe a la baja calidad de los servicios que se proveen, lo cual afecta los niveles de aprendizaje y la competitividad del país. Por otro lado, respecto al indicador “acceso a servicios de educación y deporte”, con base al año 2014, se tiene que la tasa neta de matrícula en educación inicial de niños entre 3 y 5 años fue del 81.5%; en educación primaria de niños entre 6 y 11 años fue del 93.1% y en educación secundaria con adolescentes de 12 a 16 años fue del 83,8%; datos que hacen ver las brechas por superar.

Hace más de cuarenta años, las naciones de la tierra afirmaron en la Declaración Universal de Derechos Humanos que "toda persona tiene derecho a la educación". Sin embargo, pese a los importantes esfuerzos realizados por los países de todo el mundo para asegurar el derecho a la educación para todos, persisten las siguientes realidades:

Más de 100 millones de niños y de niñas, de los cuales 60 por lo menos son niñas, no tienen acceso a la enseñanza primaria.

Más de 960 millones de adultos - dos tercios de ellos mujeres son analfabetos, y el analfabetismo funcional es un problema importante en todos los países, tanto industrializados como en desarrollo.

Más de la tercera parte de los adultos del mundo carecen de acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías que podrían mejorar la calidad de su vida y ayudarles a dar forma y adaptarse a los cambios sociales y culturales.

Más de 100 millones de niños e innumerables adultos no consiguen completar el ciclo de educación básica; y hay millones que, aun completándolo, no logran adquirir conocimientos y capacidades esenciales. (OEI, 1990).

En el Perú en los años 1990 se profundizó una crisis social y económica y en ese contexto la educación peruana también fue parte del caos, de tal manera que la inversión pública era casi escasa para la formación de docentes, infraestructura, implementación para cerrar la brecha en cuanto a cobertura en la educación básica regular especialmente en las zonas donde se vivía la pobreza y extrema pobreza, sin embargo a finales de la década del 90 el gobierno de turno priorizó la inversión pública en infraestructura educativa y para mejorar la gestión educativa intentó una reforma educativa para mejorar el servicio educativo. (Equidad social y educación en los años 90, 1990)

En la década del 2000 en el Acuerdo Nacional se definieron 31 políticas de estados siendo uno de ellos en mejorar el Sistema Educativo a través de la formulación del Proyecto Educativo Nacional al 2021 a cargo del Consejo Nacional Educativo, el cual se aprobó en el año 2007 y que hasta la fecha se encuentra en ejecución con algunos logros en el componente de infraestructura e implementación educativa y cobertura. Sin embargo, es lento

el avance en lograr competencias de los estudiantes en su formación integral a pesar que progresivamente el estado ha incrementado la inversión pública.

En la Región Ancash la inversión pública, el porcentaje de avance de la ejecución del presupuesto general se ha venido incrementando en los últimos seis años pasando de 43.6 % de ejecución en el año 2009 a 87.3% en el año 2014, donde hubo una ligera reducción con relación al 2013 (96.6%). Sin embargo, ha sido significativa hasta el 2014 con resultados pocos auspiciosos en los estudiantes. Sin embargo, es loable destacar que la brecha de acceso y cobertura se ha reducido significativamente, a pesar que los problemas de corrupción que se evidenciaron en el año 2014 afectaron de manera considerable el porcentaje de avance de la ejecución, donde solo se llegó a un 53.54%; quedando todavía algunos retos y desafíos que abordar para lograr los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Regional. (Neciosup, 2015)

1.3.2. Formulación del Problema.

¿Cuál es la relación que existe entre la inversión pública y la gestión educativa, desde la percepción de los directores de las UGEL, en la Dirección Regional de Educación DREA del gobierno regional de Ancash, 2019?

1.4. Conceptualización y operacionalización de variables

1.4.1. Conceptualización de las variables

A. Definición Conceptual

- Inversión pública

(Programa de desarrollo de capacidades, 2012), inversión pública es toda “intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar bienes o servicios que se brinda a la población.

“Se entiende por Inversión Pública toda erogación de recursos de origen público destinado a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y/o producción de bienes. En este sentido, la inversión se entiende como una propuesta de acción técnico económica para resolver una necesidad utilizando un conjunto de recursos disponibles, los cuales pueden ser, recursos humanos, materiales y tecnológicos, entre otros”

- **Gestión educativa**

Manual de Gestión para Directores de Instituciones Educativas (2011), hace referencia que el concepto **de gestión educativa** es una organización sistémica y, por lo tanto, a la interacción de diversos aspectos o elementos presentes en la vida cotidiana de la escuela. Se incluye, por ejemplo, lo que hacen los miembros de la comunidad educativa (director, docentes, estudiantes, personal administrativo, de mantenimiento, padres y madres de familia, la comunidad local, etc.), las relaciones que entablan entre ellos, los asuntos que abordan y la forma como lo hacen, enmarcado en un contexto cultural que le da sentido a la acción, y contiene normas, reglas, principios, y todo esto para generar los ambientes y condiciones de aprendizaje de los estudiantes. (pg. 32)

A. Definición Operacional

-Inversión Pública: Descripción de la inversión pública según las dimensiones desde la opinión de los directores de las UGELES – Ancash, utilizando escala de Lickert, respondiendo cada pregunta si esta: Totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o totalmente en desacuerdo.

- Gestión Educativa: Descripción de la gestión educativa según las dimensiones desde la opinión de los directores de las UGELES – Ancash, utilizando escala de Lickert, respondiendo cada pregunta si esta: Totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o totalmente en desacuerdo.

1.4.2. Operacionalización de las variables.

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSION	INDICADORES	ITEM
Inversión pública	“Se entiende por Inversión Pública toda erogación de recursos de origen público destinado a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y/o producción de bienes. En este sentido, la inversión se entiende como una propuesta de acción técnico económica para resolver una necesidad utilizando un conjunto de recursos disponibles, los cuales pueden ser, recursos humanos, materiales y tecnológicos, entre otros”	Planificación presupuestal	Diagnóstico de todos los locales educativos por la Dirección de Planificación de Inversiones, a través del monitoreo de la implementación del Plan de Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE).	1,2,3,4,5,6
			El censo escolar realizada por la Unidad de Estadística Educativa, para la programación multianual de inversiones.	
			Diagnóstico para la atención integral de educación inicial.	
			Servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado u otros.	
			Brechas identificadas y criterios para la priorización de inversiones a ser aplicadas en la elaboración del	

			programa multianual de inversiones 2018 – 2020.	
		Asignación presupuestal	Presupuesto asignado a la infraestructura educativa a nivel nacional y local	7,8,9,10,11,12
			Presupuesto asignado para el programa de mantenimiento de la infraestructura educativa y mobiliario de los locales escolares a nivel nacional y local	
			Presupuesto asignado para proyectos de inversión en infraestructura educativa a nivel de gobierno regional y/o locales.	
			Presupuesto asignado para servicios complementarios para niños del nivel inicial a nivel de gobierno regional y/o locales.	
			Porcentaje de	

		Ejecución presupuestal	locales educativos con el servicio de educación inicial con infraestructura educativa adecuada	13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51
			Porcentaje de incremento de personas matriculadas en el nivel inicial	
			Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con infraestructura educativa adecuada	
			Porcentaje de incremento de personas matriculadas en el nivel primaria	
			Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con infraestructura educativa adecuada	
			Porcentaje de incremento de personas matriculadas en el nivel secundaria	
			Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con infraestructura educativa adecuada	
			Porcentaje de incremento de personas matriculadas en educación básica alternativa.	

			Porcentaje de locales educativos de centros de educación básica especial con infraestructura educativa adecuada	
			Porcentaje de incremento de personas matriculadas en los centros de educación básica especial	
			Porcentaje de locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana con infraestructura educativa adecuada	
			Porcentaje de incremento de personas matriculadas en los Programa de Intervención Temprana (PRITE	
			Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación técnica productiva con infraestructura educativa adecuada	
			Porcentaje de incremento de personas matriculadas en educación técnica productiva	
			Programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas	

			Programa presupuestal de logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	
			Programa presupuestal de incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	
			Programa presupuestal de inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva	
		Evaluación presupuestal	Equidad y la calidad de los aprendizajes	52,53,54,55,56
			Oferta de educación superior y técnico – productivo	
			Competencias docentes	
			Seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa	
			Desempeño y la capacidad de gestión del sector	

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSION	INDICADORES	ITEMS
Gestión educativa	Manual de Gestión para Directores de Instituciones Educativas (2011), hace referencia que el concepto de gestión educativa es una organización sistémica y, por lo tanto, a la interacción de diversos aspectos o elementos presentes en la vida cotidiana de la escuela. Se incluye, por ejemplo, lo que hacen los miembros de la comunidad educativa (director, docentes, estudiantes, personal administrativo, de mantenimiento, padres y madres de familia, la comunidad local, etc.), las relaciones que entablan entre ellos, los asuntos que abordan y la forma como lo hacen, enmarcado en un contexto cultural que le da sentido a la acción, y contiene normas, reglas, principios, y todo esto para generar los ambientes y condiciones de aprendizaje de los estudiantes. (pg. 32)	Gestión administrativa Institucional	Organización administrativa.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11
			Instrumentos de Gestión.	
			Trabajo en equipo.	
			Canales de comunicación formal.	
			Uso de tiempos y espacios.	
			Plan Operativo y Presupuesto (Económico) Institucional	
			Administración de recursos materiales.	
			Relación con instancias del MED.	
		Gestión pedagógica	Planes y programas.	12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22
			Enfoque pedagógico, estrategias didácticas y proceso de enseñanza - aprendizaje.	
			Relación con estudiantes.	
			Estilo de enseñanza.	
Fortalecimiento de capacidades docentes				

			Enfoque de evaluación.	23,24,25,26,27,28,29
			Orientación Educativa Tutoría.	
		Gestión comunitaria	Relación de padres y madres de familia.	
			Proyectos de proyección social.	
			Relación-Redes con instituciones municipales, estatales, eclesiásticas, organismos civiles.	

1.5. Hipótesis

1.5.1 Hipótesis general

Existe relación directa y significativa entre la inversión pública y la gestión educativa, desde la percepción de los directores de las UGEL, en la Dirección Regional de Educación DREA del gobierno regional de Ancash, 2019

1.5.2 Hipótesis específicas

- Existe relación directa y significativa entre la inversión pública de recursos financieros realizados y la gestión educativa, desde la percepción de los directores de las 20 Ugel, en la Dirección Regional de Educación – DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019.

- Describir la calidad de la gestión educativa desde la percepción de los directores de las 20 Ugel de la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019.

1.6. Objetivo

1.6.1. Objetivo general

Establecer si existe relación directa y significativa entre la inversión pública la y gestión educativa, desde la percepción de los directores de las 20 UGEL, en la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019

1.6.2 Objetivos específicos

- Identificar la satisfacción de la inversión pública de recursos financieros realizados desde la percepción de los Directores de la 20 Ugeles de la DREA; 2019.
- Identificar el nivel de gestión educativa desde la percepción de los directores de las 20 Ugeles de la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019.

2. Metodología

2.1. Tipo y diseño de investigación

2.1.1. Tipo de investigación

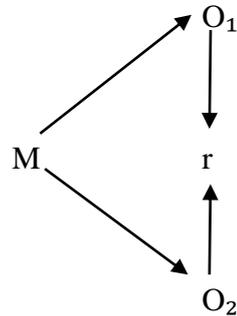
Se utilizó una investigación básica, Carbajal (2014) afirma que los estudios que tienen un enfoque básico, tienen el propósito de establecer leyes universales y generales, de cualquier naturaleza considerando la sociedad de la información y conocimiento.

2.1.2. Diseño de investigación.

El diseño de la investigación que se utilizó fue correlacional, según Del Rio (2013), afirma: “El objetivo de los estudios correlacionales es descubrir las relaciones existentes de las variables que intervienen en un fenómeno tratando de precisar su magnitud y el tipo positivo o negativo de tal relación (correlación)”.

Con respecto al diseño se empleó un diseño no experimental-transversal de corte correlacional cuyo propósito es establecer relación entre las

variables de estudio teniendo en cuenta lo afirmado por **Hernández y Mendoza (2008)**. Para ello se empleó el siguiente esquema:



Siendo:

M: Muestra.

O₁: Observación de la inversión pública.

r: Relación entre las variables.

O₂: Observación de la gestión educativa.

2.2. Población.

Según **Oseda, (2008:120)**, “La población es el conjunto de individuos que comparten por lo menos una característica, sea una ciudadanía o de una raza, la matrícula en una misma universidad, o similares”.

La población de estudio está constituida por las 20 UGELES de la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019

2.3. Técnicas e instrumentos de investigación.

2.3.1. Técnica.

Para la investigación fue conveniente la aplicación de la técnica de la encuesta para recabar información; según **Torres (2018)** menciona que es una técnica que permitirá averiguar e indagar opiniones mediante preguntas estructuradas (p.80).

2.3.2. Instrumentos.

Para el presente estudio se estableció dos cuestionarios, uno sobre gestión educativa y el otro de inversión pública. Las cuales abarcan preguntas con escala de Likert, donde se estimó la percepción de los directores de las UGELES sobre estas dos variables. En tanto la validez de constructo de un instrumento se confirma cuando las correlaciones entre el mismo constructo medidas por el mismo y por diferentes métodos son significativamente mayores. **(Cambell & Fiske, 1959)**

Para determinar el grado de confiabilidad de los instrumentos se empleó el coeficiente de Cronbach del programa SPSS Versión 21.0, donde están integrados todos los procesos que condujeron a la obtención de la confiabilidad total (alfa de Cronbach).

2.4. Procesamiento y análisis de la información

El análisis descriptivo de los datos se utilizó con el software estadístico SPSS versión 24, donde se determinó los rangos de cada variable, asimismo las frecuencias por dimensiones a través de la prueba de normalidad de Kolmogorov – Smirnov y la estadística fue que se utilizó fue no paramétrica. Finalmente, para determinar la correlación entre las variables se obtuvo el coeficiente correlacional no paramétrico de Spearman, que es una medida de correlación para variables en un nivel de medición ordinal, de tal modo que los individuos de la muestra puedan ordenarse por rangos (categorías) **(Hernández, 2010)**

Para el cálculo de la correlación de Spearman se utilizó la siguiente fórmula:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

r_s = coeficiente de correlación por rangos de Spearman.

d = diferencia entre rangos (x menos y).

n = número de datos.

3. RESULTADOS

3.1. Presentación de resultados

Para obtener los resultados del trabajo de investigación titulada; Inversión pública y gestión educativa en la Dirección Regional de Educación - Gobierno Regional Ancash, 2019 se emplearon la estadística descriptiva y la inferencial.

El instrumento nos ha permitido la recolección de información a través de los cuestionarios que se determinó la relación entre la inversión pública y la gestión educativa con una población de 20 directores de UGEL de la Dirección Regional de Educación – Ancash.

Las técnicas estadísticas que se utilizaron para procesar la información son las siguientes: tablas de frecuencia descriptiva y a través de los gráficos de barras se comunican los resultados.

Estas técnicas e instrumentos nos permitieron dar a conocer los siguientes datos obtenidos mediante el paquete estadístico SPSS versión 21 y Excel.

3.2. Análisis e interpretación

Tabla 1

Nivel de satisfacción de la inversión pública de recursos financieros realizados desde la percepción de los Directores de la 20 Ugeles de la DREA; 2019.

Nivel de satisfacción	Planificación presupuestal		Asignación presupuestal		Ejecución presupuestal		Evaluación presupuestal		Nivel en inversión pública	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Totalmente de acuerdo	1	5	1	5	1	5	0	0	1	5
De acuerdo	11	55	5	25	7	35	14	70	9	45
En desacuerdo	8	40	14	70	11	55	6	30	10	50
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	1	5	0	0	0	0
Total	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100

Fuente: Encuesta realizada a los Directores de UGEL

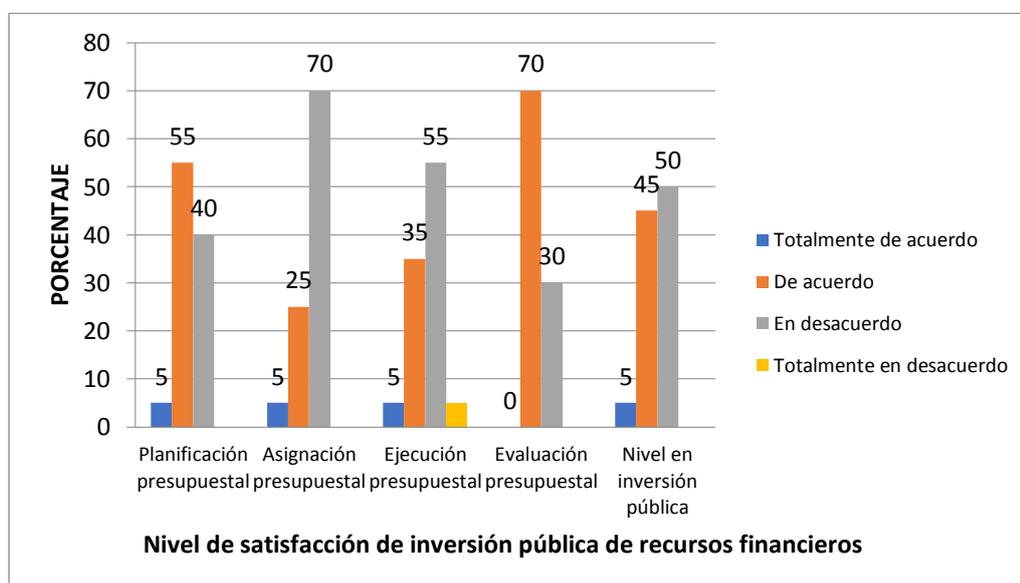


Figura 1

Nivel de satisfacción de inversión pública

Fuente: Tabla 1

En la tabla y figura 1 se perciben los resultados con respecto a la satisfacción de la inversión pública de los recursos financieros desde la percepción de los Directores de la UGEL de la Dirección Regional de Ancash en el año 2019.

Con respecto a la planificación presupuesta; de los 20 Directores el 5% manifiesta estar totalmente de acuerdo, el 55% de acuerdo, un 40% en desacuerdo y el 0% totalmente en desacuerdo. Concluyéndose que el 60% expresan estar entre de acuerdo y totalmente de acuerdo.

En lo que se refiere a asignación presupuestal el 70% señala estar de en desacuerdo, seguida por un 25% de acuerdo, 5% en totalmente de acuerdo y sin contar con un solo director en la categoría de totalmente en desacuerdo. Concluyéndose que más del 50% se encuentra en desacuerdo sobre la asignación presupuestal.

Sobre la ejecución presupuestal el 55% expresan estar en desacuerdo, el 35% en desacuerdo, 5% en totalmente de acuerdo y 5% en totalmente en desacuerdo. Deduciendo que más del 50% están en desacuerdo sobre la ejecución presupuestal.

En la dimensión evaluación presupuestal el 70% están de acuerdo, el 30% en desacuerdo y sin contar con un solo director en las categorías de totalmente de acuerdo y totalmente en desacuerdo. Del cual se infiere que de los 20 directores 14 están de acuerdo y 6 no están de acuerdo.

Finalmente con respecto al nivel de inversión pública de los recursos financieros realizados por la Dirección Regional de Ancash el 50% opinan estar en desacuerdo, el 45% de acuerdo, 5% totalmente de acuerdo y sin contar en el rubro totalmente en desacuerdo. Del cual se concluye que la mitad de directores de UGEL no se encuentran de acuerdo con la inversión que se realiza en la DREA.

Tabla 2

Nivel de gestión educativa desde la percepción de los directores de las 20 Ugeles de la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019.

Nivel	de	Gestión	Gestión	Gestión	Nivel de
-------	----	---------	---------	---------	----------

satisfacción		administrativa		pedagógica		comunitaria		Gestión Educativa	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Totalmente de acuerdo	de	0	0	1	5	0	0	0	0
De acuerdo		13	65	14	70	10	50	13	65
En desacuerdo		7	35	5	25	10	50	7	35
Totalmente en desacuerdo	en	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		20	100	20	100	20	100	20	100

Fuente: Encuesta realizada a los Directores de UGEL

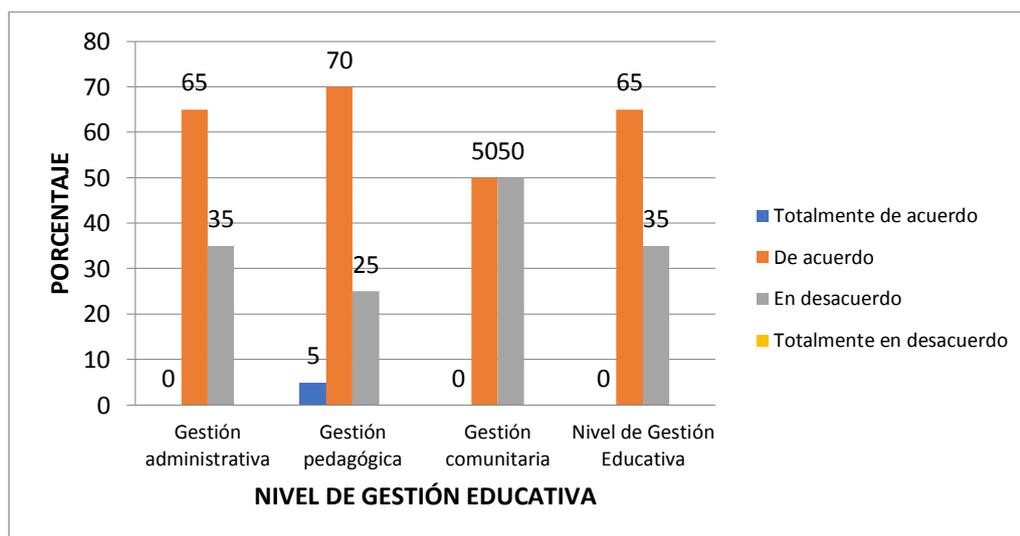


Figura 2

Nivel de gestión Educativa desde la percepción de los directores de UGEL

Fuente: Tabla 2

En la tabla y figura 2 se perciben los resultados con respecto a la gestión educativa desde la percepción de los 20 Directores de UGEL de la DREA.

Con respecto a la dimensión de Gestión Administrativa 13 directores que representa el 65% manifiestan estar de acuerdo y 7 que representa el 35% en desacuerdo y sin contar en las categorías de totalmente de acuerdo y totalmente en desacuerdo. Del cual se deduce que el mayor porcentaje se encuentra de acuerdo.

En la dimensión Gestión pedagógica el 70% expresan estar de acuerdo, el 25% en desacuerdo, 5% en totalmente de acuerdo y sin contar en

totalmente en desacuerdo. N este aspecto existe gran conformidad con lo que se refiere a la gestión pedagógica.

En la gestión comunitaria el 50% están de acuerdo y otros 50% en desacuerdo y sin contar en los demás rubros. La que significa que en algunos aspectos de esta dimensión se están haciendo bien las cosas y en otras no.

El nivel de gestión educativa desde la percepción de los directores de UGEL un 65% expresan estar de acuerdo y otros 35% en desacuerdo. Se concluye que más del 50% muestran estar de acuerdo con la gestión educativa en la UGEL y la DREA durante el periodo 2019.

3.3. Prueba de hipótesis

Tabla 3

Relación entre el nivel de inversión pública y la gestión educativa desde la percepción de los Directores de UGEL de la DREA; 2019

		Nivel de inversión pública desde la percepción de los Directores de UGEL		Nivel de Gestión Educativa desde la percepción de los Directores de UGEL	
Rho de Spearman	Nivel de inversión pública desde la percepción de los Directores de UGEL	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,544*	
		N	20	,013	20
	Nivel de Gestión Educativa desde la percepción de los Directores de UGEL	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,544*	1,000	
		N	,013	.	20

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Tabla 1 y 2

En la tabla 3 se perciben los resultados obtenidos al aplicar la prueba no paramétrica de la Rho de Spearman de muestras relacionadas; donde se percibe que existe relación significativa de 0,013 que es menor al estimado de 0,05 a un nivel de 95% de confianza. Por lo damos como válida la hipótesis de investigación “Existe relación directa y significativa entre la

inversión pública de recursos financieros realizados y la gestión educativa, desde la percepción de los directores de las 20 Ugel, en la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019”

Con respecto a la fuerza de correlación se obtiene una $r = 0,544$ la que significa que su correlación es directa.

4. ANALISIS Y DISCUSION.

Con los resultados obtenidos al finalizar el trabajo de investigación los resultados con respecto a la satisfacción de la inversión pública de los recursos financieros desde la percepción de los Directores de la UGEL, el 5% manifiesta estar totalmente de acuerdo, el 55% de acuerdo, un 40% en desacuerdo y sin contar en la categoría totalmente de acuerdo. Concluyéndose que el 60% expresan estar entre de acuerdo y totalmente de acuerdo, en la dimensión de asignación presupuestal el 70% señala estar de en desacuerdo, seguida por un 25% de acuerdo, 5% en totalmente de acuerdo y sin contar con un solo director en la categoría de totalmente en desacuerdo. Concluyéndose que más del 50% se encuentra en desacuerdo sobre la asignación presupuestal, en la dimensión de ejecución presupuestal el 55% expresan estar en desacuerdo, el 35% en desacuerdo, 5% en totalmente de acuerdo y 5% en totalmente en desacuerdo. Deduciendo que más del 50% están en desacuerdo sobre la ejecución presupuestal y en la dimensión de evaluación presupuestal el 70% están de acuerdo, el 30% en desacuerdo y sin contar con un solo director en las categorías de totalmente de acuerdo y totalmente en desacuerdo. Del cual se infiere que de los 20 directores 14 están de acuerdo y 6 no están de acuerdo.

Finalmente, los resultados obtenidos en la variable de estudios de inversión pública de los recursos financieros realizados por la Dirección Regional de Educación – Ancash, el 50% opinan estar en desacuerdo, el 45% de acuerdo,

5% totalmente de acuerdo y sin contar en el rubro totalmente en desacuerdo. Del cual se concluye que la mitad de directores de UGEL no se encuentran de acuerdo con la inversión que se realiza en la DREA.

Comparando estos resultados con un trabajo de investigación similar se obtiene resultados similares en el trabajo de investigación de Palacios Zelaya (2018) que se plantea como objetivo analizar la brecha en infraestructura educativa en el Perú y su relación con los niveles de inversión en la Educación Básica Regular (EBR), manifestando como resultado que la infraestructura física en la educación pública muestra un considerable y paulatino proceso de deterioro a lo largo del período de análisis, no habiendo existido un impacto positivo y significativo a partir del incremento de los niveles de inversión pública en educación sobre el estado de la infraestructura de las instituciones educativas en la EBR a lo largo del período 2000-2015.

Los resultados con respecto a la gestión educativa desde la percepción de los 20 Directores de UGEL de la DREA, en la dimensión de Gestión Administrativa 13 directores que representa el 65% manifiestan estar de acuerdo y 7 que representa el 35% en desacuerdo y sin contar en las categorías de totalmente de acuerdo y totalmente en desacuerdo. Del cual se deduce que el mayor porcentaje se encuentra de acuerdo, en la dimensión Gestión pedagógica el 70% expresan estar de acuerdo, el 25% en desacuerdo, 5% en totalmente de acuerdo y sin contar en totalmente en desacuerdo. En este aspecto existe gran conformidad con lo que se refiere a la gestión pedagógica y en la dimensión gestión comunitaria el 50% están de acuerdo y otros 50% en desacuerdo y sin contar en los demás rubros. La que significa que en algunos aspectos de esta dimensión se están haciendo bien las cosas y en otras no.

Finalmente, los resultados obtenidos en la variable de estudio de gestión educativa desde la percepción de los directores de UGEL un 65% expresan

estar de acuerdo y otros 35% en desacuerdo, luego se concluye que más del 50% muestran estar de acuerdo con la gestión educativa en la UGEL y la DREA durante el periodo 2019.

Comparando estos resultados con un trabajo de investigación similar se obtiene resultados similares en el trabajo de investigación de Alarcón (2013) se plantea como objetivo determinar de qué manera la gestión educativa se relaciona con la calidad de la educación en las instituciones privadas de Lima Metropolitana en el año 2011, se tuvo como resultado que 2 Instituciones Privadas obtuvieron un puntaje de 17 sobre 24, observando que la eficiencia se refiere al logro de resultados con uso óptimo de los recursos, es así que un sistema educativo logre abatir los índices de deserción y de reprobación, estará también aumentando su eficiencia, pues estará evitando el desperdicio y liberando los espacios ocupados por quienes debieran y encontrarse en otro grado de nivel educativo.

Los programas presupuestales a cargo del (Ministerio de Educación, 2019) tienen como objetivo mejorar la calidad del gasto público, que considera un total de S/5645.4.0 millones a nivel nacional, los resultados no son los esperados o los más óptimos en mejorar el desarrollo de las competencias de los estudiantes, asimismo no son suficientes la asignación presupuestal ya que según los indicadores de la OCDE analizan los recursos financieros destinados por los países a la educación, y sostienen que el Perú es uno de los países que está muy por debajo de los que invierten los países miembros de la OCDE, en el año 2015, el gasto en educación como proporción del PBI fue de 3,7%

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones.

Al finalizar el trabajo de investigación se concluye que la relación entre el nivel de inversión pública y la gestión educativa desde la percepción de los Directores de UGEL de la DREA; 2019, a partir de los resultados obtenidos al aplicar la prueba no paramétrica de la Rho de Spearman de muestras relacionadas; se percibe que existe relación significativa de 0,013 que es menor al estimado de 0,05 a un nivel de 95% de confianza. Del cual damos como válida la hipótesis de investigación que “Existe relación directa y significativa entre la inversión pública de recursos financieros realizados y la gestión educativa, desde la percepción de los directores de las 20 Ugel, en la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019” y con respecto a la fuerza de correlación se obtiene una $r= 0,544$ la que significa que su correlación es directa.

Respecto al nivel de satisfacción de la inversión pública de recursos financieros realizados en las 20 UGELES de la Dirección Regional de Educación; la percepción de los Directores según los resultados se concluye que respecto a la planificación presupuestal; de los 20 Directores el 5% manifiesta estar totalmente de acuerdo, el 55% de acuerdo, un 40% en desacuerdo y sin contar en la categoría totalmente de acuerdo. Concluyéndose que el 60% expresan su satisfacción de estar entre de acuerdo y totalmente de acuerdo.

En lo que se refiere a la satisfacción de la asignación presupuestal el 70% señala estar de en desacuerdo, seguida por un 25% de acuerdo, 5% en totalmente de acuerdo y sin contar con un solo director en la categoría de totalmente en desacuerdo. Concluyéndose que más del 50% se encuentra en desacuerdo sobre la asignación presupuestal.

La satisfacción sobre la ejecución presupuestal el 55% expresan estar en desacuerdo, el 35% en desacuerdo, 5% en totalmente de acuerdo y 5% en

totalmente en desacuerdo. Deduciendo que más del 50% están en desacuerdo sobre la ejecución presupuestal.

La satisfacción en la dimensión evaluación presupuestal el 70% están de acuerdo, el 30% en desacuerdo y sin contar con un solo director en las categorías de totalmente de acuerdo y totalmente en desacuerdo. Del cual se infiere que de los 20 directores 14 están de acuerdo y 6 no están de acuerdo.

Finalmente, con respecto al nivel de inversión pública de los recursos financieros realizados por la Dirección Regional de Ancash el 50% opinan estar en desacuerdo, el 45% de acuerdo, 5% totalmente de acuerdo y sin contar en el rubro totalmente en desacuerdo. Del cual se concluye que la mitad de directores de UGEL no se encuentran de acuerdo con la inversión que se realiza en la DREA.

EL nivel de la gestión educativa desde la percepción de los directores de las 20 Ugeles de la Dirección Regional de Educación de Ancash, 2019, se perciben que en la dimensión de Gestión Administrativa 13 directores que representa el 65% manifiestan estar de acuerdo y 7 que representa el 35% en desacuerdo y sin contar en las categorías de totalmente de acuerdo y totalmente en desacuerdo. Del cual se deduce que el mayor porcentaje se encuentra de acuerdo con la gestión educativa realizada.

En la dimensión Gestión pedagógica el 70% expresan estar de acuerdo, el 25% en desacuerdo, 5% en totalmente de acuerdo y sin contar en totalmente en desacuerdo. En este aspecto existe gran conformidad con lo que se refiere a la gestión pedagógica.

En la gestión comunitaria el 50% están de acuerdo y otros 50% en desacuerdo y sin contar en los demás rubros. La que significa que en algunos aspectos de esta dimensión se están haciendo bien las cosas y en otras no.

El nivel de gestión educativa desde la percepción de los directores de UGEL un 65% expresan estar de acuerdo y otros 35% en desacuerdo. Se concluye que

más del 50% muestran estar de acuerdo con la gestión educativa en la UGEL y la DREA durante el periodo 2019.

5.2. Recomendaciones

Según la aceptación de la hipótesis de que existe relación directa y significativa entre la inversión pública de recursos financieros realizados y la gestión educativa, desde la percepción de los directores de las 20 Ugel, en la Dirección Regional de Educación del gobierno regional de Ancash, 2019” y con respecto a la fuerza de correlación se obtiene una $r= 0,544$ la que significa que su correlación es directa, se realiza las siguientes recomendaciones teniendo en cuenta los resultados que no han sido muy favorables en algunas dimensiones.

Respecto a la planificación presupuesta se debe manejar el enfoque de que debe ser participativo y consensado por los directores de Ugeles con las autoridades de la Dirección Regional de Educación - Ancash y otros actores representativos vinculados al sector educación y así de esta manera optimizar la asignación presupuestal que le corresponde a cada una de las Ugeles. Sobre la ejecución presupuestal se debe emplear una política de transparencia y rendición de cuentas a los beneficiarios para generar confianza y que los usos de los recursos económicos del estado están siendo bien utilizados en beneficios de la comunidad educativa, especialmente en la formación integral del estudiante.

En la Gestión Educativa debe existir una política de cohesión entre los integrantes de la comunidad educativa de cada UGEL y enfatizar especialmente con la gestión comunitaria.

6. Referencias bibliográficas

Ministerio de economía y finanzas. (2017). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/invierte/INVIERTE.PE.pdf

Alarcón Mujica, S. (2013). *Gestión educativa y calidad de la educación en instituciones privadas en Lima metropolitana* . Lima, Perú.

Apaza. (22 de setiembre de 2020). <http://repositorio.unsa.edu.pe/>. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/:file:///D:/Downloads/CODappadv.pdf>

Betancourt, S. (2015). *La inversión pública en Educación y sus efectos en la cobertura del servicio de Educación Básica Regular en el Distrito la Esperanza - Trujillo - La libertad, 2009 - 2013*. Trujillo : Universidad Nacional de Trujillo .

Carrillo, S. (2002). *La gestión educativa en algunos documentos del Ministerio de Educación. Proyecto de fortalecimiento de la gestión educativa en y a través de los institutos superiores pedagógicos PROFOGED*. Lima, Perú.

CEPLAN. (2016 -2021). *Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación PESEM - Educación* . Obtenido de

https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/plan-estrategico-sectorial-multianual-pesem-educacion-2016-2021/

CISE. (2007). *Módulo 4 Relaciones interpersonales en la institución educativa*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Gestiopolis. (2003). *El sistema de control de gestión*.

Guadalupe, C., León, J., Rodríguez, J., & Vargas, S. (2017). *Estado de la educación en el Perú análisis y perspectivas de la educación básica*. Proyecto Fortalecimiento de la gestión de la educación en el Perú (FORGE), Lima, Perú.

Jiménez. (22 de setiembre de 2020). *Repositorio.ucv.edu.pe*. Obtenido de *Repositorio.ucv.edu.pe*:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/37498/jimenez_as.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Marti I. (2005). *Diccionario enciclopédico de la educación*. Barcelona: CEAC.
Ministerio de economía y finanzas. (2017). *El nuevo sistema nacional de inversión pública INVIERTE PE*.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Recuperado el 26 de Octubre de 2018, de <https://www.mef.gob.pe/es/ciclo-de-inversion>

Ministerio de Educación. (2019). *Presupuesto 2019 Sector Educación Ministerio de Educación- Secretaría de Planificación estratégica*.

Palacios Zelaya, J. B. (2018). *Inversión pública en educación y la brecha en infraestructura física en la educación básica regular durante el período 2000-2015*. Lima, Perú.

Perez, J. (2004). *Gestión por procesos*. España: Editorial ESIC ESPAÑA.

Perez, M. (1982). *Diccionario de Administración*. Lima: Universidad San Marcos.

Programa de desarrollo de capacidades. (2012). *Inversión pública - Taller para líderes locales y voluntario - MIM*.

Säenz y Zumaeta. (22 de setiembre de 2020). *Repositorio.unsm.edu.pe*. Obtenido de *Repositorio.unsm.edu.pe*:
<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/2946/ECONOMIA%20->

%20Laly%20Eugenia%20Saenz%20Jimenez%20%26%20Magaly%20Zumaeta%20Gonz%20C3%A1les.pdf?sequence=1&isAllowed=y

SINEACE. (2009). *Sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa. Ley N°28740.*

Hernandez, F. &. (14 de Noviembre de 2014). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de MC Graw Hill Education : <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Campbell & Fiske (1951). “Convergent and discriminant validation by the multitrait– multimethod matrix”. *Psychological Bulletin* 56, 81–105.

7. ANEXOS Y APENDICES.

MATRIZ DE CONSISTENCIA METODOLOGICA

PROBLEMA	HIPOTESIS	OBJETIVO	VARIABLES	METODOLOGIA	POBLACION
<p>PROBLEMA PRINCIPAL ¿Cuál es la relación que existe entre la <u>inversión pública</u> aplicada y la <u>gestión educativa</u>, desde la percepción de los directivos, en la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019?</p>	<p>HIPÓTESIS PRINCIPAL Existe relación directa y significativa entre la <u>inversión pública</u> aplicada y la <u>gestión educativa</u>, desde la percepción de los directivos, en la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019</p>	<p>OBJETIVO PRINCIPAL Describir si existe relación directa y significativa entre la <u>inversión pública</u> aplicada y la <u>gestión educativa</u>, desde la percepción de los directivos, en la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE (X) Inversión pública</p>	<p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN El método de la investigación es descriptivo</p> <p>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN El diseño correlacional</p>	<p>POBLACION La población de estudio está constituida por las 20 UGELES de la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019</p> <p>MUESTRA: Se utilizará un diseño muestral no probabilístico de selección directa. Es decir los mismos elementos de la población son la muestra</p>
<p>PROBLEMAS ESPECIFICOS 1. ¿Cuál es la relación que existe entre la <u>inversión pública</u> de recursos financieros realizada y la <u>gestión educativa</u>, desde la percepción de los directivos, en la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019? 2. Describir la calidad de la <u>gestión educativa</u> desde la percepción de la Encuesta Censal de Estudiantes, en la Dirección</p>	<p>HIPOTESIS ESPECIFICAS 1. Existe relación directa y significativa entre la <u>inversión pública</u> de recursos financieros realizada y la <u>gestión educativa</u>, desde la percepción de los directivos, en la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019. 2. Describir la calidad de la <u>gestión educativa</u> desde la percepción de</p>	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS 1. Identificar si existe relación directa y significativa entre la <u>inversión pública</u> de recursos financieros realizada y la <u>gestión educativa</u>, desde la percepción de los directivos, en la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019. 2. Describir la calidad de la</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE (Y) Gestión educativa</p>		

Matriz de Operacionalización de variables

PROBLEMA	VARIABLES	DIME	Matriz de consistencia lógica		ITEMS
Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019	la Encuesta de Estudiantes, en la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019		percepción de la Encuesta Censal de Estudiantes, en la Dirección Regional de Educación –DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019		

<p>PROBLEMA PRINCIPAL</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la inversión pública aplicada y la gestión educativa, desde la percepción de los directivos de la Dirección Regional de Educación – DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019?</p> <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la inversión pública de recursos financieros realizada y la gestión educativa,</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE (X)</p> <p>Inversión pública</p>	Asignación presupuestal	Presupuesto asignado a educación en el Perú	¿Considera Ud. Que el porcentaje de recursos presupuestales asignado para educación, en el Perú, es suficiente para atender las necesidades razonablemente?
			Presupuesto asignado a educación en Ancash	¿Considera Ud. Que el porcentaje de recursos presupuestales asignado para educación, en la región, es suficiente para atender las necesidades razonablemente?
		Ejecución presupuestal	Distribución del presupuesto asignado a educación en Ancash	¿Considera Ud. Que la distribución de recursos presupuestales asignado para educación, en la región, es adecuada para atender las necesidades razonablemente?
			Presupuesto ejecutado en educación en Ancash	¿Considera Ud. Que debe mejorarse el manejo de los recursos presupuestales disponibles para educación, en la región, para atender las necesidades razonablemente?
			Distribución del presupuesto ejecutado en educación en Ancash	¿Considera Ud. Que la distribución de recursos presupuestales aplicados a la educación, en la región, es adecuada para atender las necesidades razonablemente?
			Planificación presupuestal	Presupuesto requerido para educación en Ancash
		Distribución del presupuesto requerido para educación en Ancash		¿Considera Ud. Que la distribución de recursos presupuestales requeridos para educación, en la región, debe readecuarse para atender las necesidades razonablemente?
		<p>VARIABLE DEPENDIENTE (Y)</p> <p>Gestión administrativa</p>		Organización del sistema administrativo
	Administración de la infraestructura			¿Considera Ud., que en la región, se conservan en las mejores condiciones los locales y equipos que se utilizan para desarrollar las actividades pedagógicas y administrativas?
	Gestión del conocimiento			¿Considera Ud., que en la región, se cuenta con un plan, proceso o mecanismo apropiado para valorar, promover la creación, sistematizar y expandir el conocimiento intelectual y científico para

<p>desde la percepción de los directivos, en la Dirección Regional de Educación – DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019?</p> <p>Describir la calidad de la <u>gestión educativa</u> desde la percepción de la Encuesta Censal de Estudiantes, en la Dirección Regional de Educación – DREA- del gobierno regional de Ancash, 2019</p>	Gestión educativa			el desarrollo de la comunidad?
		Gestión pedagógica	Proyecto educativo regional	¿Considera Ud., que el proyecto educativo regional tiene los contenidos necesarios y apropiados para desarrollar a la comunidad ancashina?
			Preparación del equipo docente	¿Considera Ud., que en la región, los docentes están preparados para desarrollar a la comunidad ancashina?
			Preparación del equipo de monitoreo y acompañamiento	¿Considera Ud., que el proyecto educativo regional está preparado para desarrollar a la comunidad ancashina?
		Gestión comunitaria	Participación de la familia	¿Considera Ud., en la región, la familia está participando apropiadamente en la formación de los estudiantes para desarrollar a la comunidad ancashina?
			Participación de la sociedad	¿Considera Ud., en la región, la sociedad está participando apropiadamente en la formación de los estudiantes para desarrollar a la comunidad ancashina?
			Participación de la empresa	¿Considera Ud., en la región, la empresa está participando apropiadamente en la formación de los estudiantes para desarrollar a la comunidad ancashina?
			Participación de las entidades publicas	¿Considera Ud., en la región, las entidades públicas están participando apropiadamente en la formación de los estudiantes para desarrollar a la comunidad ancashina?
		Calidad de la educación	Porcentaje de alumnos de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	¿Considera Ud., en la región, el nivel de comprensión lectora de los alumnos de primaria es satisfactorio?
			Porcentaje de alumnos de primaria con nivel satisfactorio en razonamiento matemático	¿Considera Ud., en la región, el nivel de razonamiento matemático de los alumnos de primaria es satisfactorio?

			Porcentaje de alumnos de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	¿Considera Ud., en la región, el nivel de comprensión lectora de los alumnos de secundaria es satisfactorio?
			Porcentaje de alumnos de secundaria con nivel satisfactorio en razonamiento matemático	¿Considera Ud., en la región, el nivel de razonamiento matemático de los alumnos de secundaria es satisfactorio?



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
SECCION DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
HUMANIDADES
CUESTIONARIO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Estimado docente:

El presente instrumento de recolección de datos tiene como objetivo medir el nivel de inversión pública por el Gobierno Regional y/o Local en la UGEL de su jurisdicción en sus cuatro dimensiones. Muchas gracias.

Marque con un aspa (x) solo una alternativa.

DIMENSIÓN 1: Planificación presupuestal	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1. ¿El diagnóstico de todos los locales educativos de la jurisdicción de la UGEL que usted dirige, realizado por la Dirección de Planificación de Inversiones, a través del monitoreo de la implementación del Plan de Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE), es el más adecuado y pertinente?				
2. ¿El censo escolar realizada por la Unidad de Estadística Educativa, proporciona una base de datos suficientes y actualizados para la medición de las brechas para la programación multianual de inversiones?				
3. ¿El diagnóstico para la atención integral de educación inicial está actualizado y es pertinente para que promueva el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones (cognitiva, física, motora, social y emocional)?				
4. ¿Se considera a todos los niños(as) del nivel inicial para que reciban los servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado u otros que aseguren condiciones básicas para su desarrollo integral?				
5. ¿Considera necesarias y suficientes las brechas identificadas y criterios para la priorización de inversiones a ser aplicadas en la elaboración del programa multianual de inversiones 2018 – 2020 del sector educación?				
6. ¿Considera usted que fue suficiente y necesario el presupuesto para infraestructura educativa, que ascendió a S/.835 millones para 464 intervenciones, a nivel nacional?				
DIMENSIÓN 2: Asignación presupuestal	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
7. ¿Considera usted que ha sido necesaria y suficiente la asignación presupuestal de S/.368 millones al programa de mantenimiento de la infraestructura educativa y mobiliario de los locales escolares a nivel nacional en el año 2019?				

8. ¿Considera usted que ha sido suficiente y necesario el presupuesto asignado al programa de mantenimiento de la infraestructura educativa y mobiliario de los locales escolares en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, durante los últimos cinco años?				
9. ¿Es suficiente y necesario la asignación presupuestal en proyectos de inversión para el gobierno regional y/o locales (ANCASH) para infraestructura educativa y/o equipamiento y mobiliario?				
10. ¿Considera usted que ha sido suficiente y necesario el presupuesto asignado al desarrollo de infraestructura educativa en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, durante los últimos cinco años?				
11. ¿Considera usted que es suficiente la asignación presupuestal para brindar servicios complementarios (como atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado u otros) que aseguren condiciones básicas para el desarrollo integral a todos los niños(as) del nivel inicial?				
12. ¿Todos los niños(as) del nivel inicial recibieron los servicios complementarios durante los últimos cinco años en la jurisdicción de la UGEL, que usted dirige?				
DIMENSIÓN 3: Ejecución presupuestal	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
13. ¿Considera usted que la inversión pública ejecutado en el 2019 por el gobierno regional y/o locales en infraestructura educativa para el nivel inicial ha sido necesaria y suficiente?				
14. ¿Considera usted que la ejecución de los proyectos de inversión, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, han permitido el cierre de las brechas de calidad en infraestructura educativa en el nivel inicial?				
15. ¿Considera usted que, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, se ha incrementado la tasa de niños(as) matriculados en el nivel inicial de 3 y 5 años?				
16. ¿Considera usted que, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, todos los niños y niñas en edad escolar de nivel inicial han sido matriculados?				
17. ¿Considera usted que, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, la inversión pública ejecutado en el 2019 por el gobierno regional y/o local en infraestructura educativa nivel primaria ha sido necesaria y suficiente?				
18. ¿Considera usted que la ejecución de los proyectos de inversión, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, han permitido el cierre de las brechas de calidad en infraestructura educativa en el nivel de primaria?				
19. ¿Considera usted que en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, se han incrementado la tasa de alumnos(as) matriculados en el nivel de primaria?				
20. ¿Considera usted que, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, todos los niños y niñas en edad escolar de nivel primaria han sido matriculados?				
21. ¿Considera usted que, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, la inversión pública ejecutado en el 2019 por el gobierno regional y/o local en infraestructura educativa nivel secundaria ha sido necesaria y suficiente?				
22. ¿Considera usted que la ejecución de los proyectos de inversión, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, han permitido el cierre de las brechas de calidad en infraestructura educativa en el nivel secundaria?				
23. ¿Considera usted que, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, se ha incrementado la tasa de alumnos(as) matriculados en el nivel de secundaria?				
24. ¿Considera usted que, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, todos los niños y niñas en edad escolar de nivel primaria han sido matriculados?				

25. ¿Considera usted que la inversión pública ejecutada en el 2019 por el gobierno regional y/o local en infraestructura educativa en instituciones que brindan el servicio de educación básica alternativa ha sido necesaria y suficiente?				
26. ¿Mediante la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación; ha permitido el cierre de la brecha de calidad en infraestructura educativa de los locales educativos que brinda el servicio de educación básica alternativa?				
27. ¿Considera usted que la ejecución de los proyectos de inversión, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, han permitido el cierre de las brechas de calidad en infraestructura educativa en instituciones que brindan el servicio de educación básica alternativa?				
28. ¿Considera usted que, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, se ha incrementado la tasa de alumnos(as) matriculados en educación básica alternativa?				
29. ¿Considera usted que la inversión pública ejecutada en el 2019 por el gobierno regional y/o local en infraestructura educativa en instituciones que brindan el servicio de educación básica especial ha sido necesaria y suficiente?				
30. ¿Considera usted que la ejecución de los proyectos de inversión, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, han permitido el cierre de la brecha de calidad en infraestructura educativa en instituciones que brindan el servicio de educación básica especial?				
31. ¿Considera usted que, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, se ha incrementado la tasa de alumnos(as) matriculados en educación básica especial?				
32. ¿Considera usted que la inversión pública ejecutada en el 2019 por el gobierno regional y/o local en infraestructura educativa en instituciones que brindan servicios del Programa de Intervención Temprana ha sido necesaria y suficiente?				
33. ¿Considera usted que la ejecución de los proyectos de inversión, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, han permitido el cierre de las brechas de calidad en infraestructura educativa en instituciones que brindan servicios del programa de intervención temprana?				
34. ¿Considera usted que, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, se han incrementado la tasa de alumnos(as) matriculados en los Programa de Intervención Temprana?				
35. ¿Considera usted que la inversión pública ejecutada en el 2019 por el gobierno regional y/o local en infraestructura educativa en instituciones que brindan servicios de educación técnico productiva ha sido necesaria y suficiente?				
36. ¿Mediante la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación; ha permitido el cierre de la brecha de calidad en infraestructura educativa de los locales educativos que brinda el servicio educación técnica productiva?				
37. ¿Considera usted que la ejecución de los proyectos de inversión, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, han permitido el cierre de las brechas de calidad en infraestructura educativa en instituciones que brindan servicios de educación técnico productiva?				
38. ¿Considera usted que, en la jurisdicción de la UGEL de su dirección, se ha incrementado la tasa de alumnos(as) matriculados en los Programa de Intervención Temprana?				
39. ¿Se ha disminuido significativamente el consumo de drogas en la población de 12 a 65 años en la UGEL de su jurisdicción?				
40. ¿Todas las instituciones educativas tienen condiciones de seguridad, salubridad, habitabilidad y confort desde el inicio para el cumplimiento de horas lectivas normales en la UGEL de su jurisdicción?				

41. ¿Los docentes están preparados para implementar, ejecutar y evaluar el currículo; con herramientas necesarias para guiar el proceso de aprendizaje, estrategias de acompañamiento y refuerzo escolar. Asimismo, están permanentemente en formación continua?				
42. ¿Los estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizaje?				
43. ¿Se cumplen las metas establecidas en la evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa (Comunicación, matemática, ciencias y ciudadanía)?				
44. ¿Los docentes y directores de IIEE públicas muestran un buen desempeño bajo el enfoque meritocrático?				
45. ¿Se cumplen las metas establecidas en la UGEL de su jurisdicción respecto a los docentes y personal técnico formado para la atención en nuevos servicios educativos?				
46. ¿En las instituciones educativas de la UGEL de su jurisdicción aseguran una gestión eficiente y eficaz con condiciones suficientes para la atención en la educación básica regular?				
47. ¿Las instituciones educativas (CEBE, PRITE y centros de recursos EBE) emplean material educativo, equipamiento y mobiliario para los niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva?				
48. ¿El personal es contratado oportunamente (CEBE-SAANEE, PRITE y centros de recursos EBE para atender a niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva)?				
49. ¿El fortalecimiento de competencias para los profesionales docentes y no docentes para la atención de estudiantes con discapacidad es pertinente?				
50. ¿Los locales cuentan con condiciones físicas y adecuadas (CEBE-SAANEE, PRITE y centros de recursos EBE)?				
51. ¿Las familias involucradas en el proceso educativo se les brinda asesoría planificada, continua, pertinente y contextualizada, mediante la aplicación de diferentes estrategias y técnicas participativas?				
Dimensión 4: Evaluación presupuestal	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
52. ¿Se ha logrado incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes en la UGEL de su jurisdicción?				
53. ¿La UGEL de su jurisdicción garantiza una oferta de educación técnico – productivo que cumpla con condiciones básicas de calidad?				
54. ¿Se ha logrado incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje?				
55. ¿Se ha mejorado la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento?				
56. ¿Se ha logrado incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del sector a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias?				



GRACIAS POR SU PARTICIPACION

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
SECCION DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
HUMANIDADES
CUESTIONARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

Estimado Director de UGEL:

El presente instrumento de recolección de datos tiene como objetivo medir el nivel de Gestión Educativa de la UGEL que Usted dirige; en sus tres dimensiones.

Marque con un aspa (x) solo una alternativa

DESCRIPCIÓN DE LAS DIMENSIONES	VALORACIÓN			
DIMENSIÓN 1 Gestión Administrativa e Institucional	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1. ¿Considera Usted que la UGEL de su jurisdicción, cuenta con la organización administrativa apropiada para brindar los servicios educativos a la comunidad?				
2. ¿Todas las Instituciones Educativas cuentan con instrumentos de gestión actualizados y articulados a los de la UGEL de su jurisdicción?				
3. ¿La aplicación de los manuales tanto de organización y funciones, como de procedimientos, contribuye a la satisfacción de los clientes internos y externos?				
4. ¿El trabajo cooperativo y colaborativo permite el logro de los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo de la UGEL de su jurisdicción?				
5. ¿Existen canales formales para la comunicación, fluida y pertinente, con los clientes internos y externos en la UGEL de su jurisdicción?				
6. ¿El uso de los tiempos para la atención de los trámites administrativos satisface a los usuarios en la UGEL de su jurisdicción?				
7. ¿El uso de los tiempos para la atención de los trámites pedagógicos de los docentes satisface a los usuarios?				
8. ¿El Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional, de la UGEL de su jurisdicción, responden a una gestión orientada a resultados?				
9. ¿El manejo del presupuesto institucional responde a lo establecido en el Plan Operativo Institucional de la UGEL de su jurisdicción?				
10. ¿Considera Usted que, en la UGEL de su jurisdicción, se conservan en las mejores condiciones los locales y equipos que se utilizan para desarrollar las actividades pedagógicas y administrativas?				
11. ¿Las coordinaciones con las instancias del Ministerio de Educación son oportunas y pertinentes?				
DIMENSIÓN 2 Gestión Pedagógica	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
12. ¿Considera Usted que en la UGEL de su jurisdicción los planes y/o programas educativos están articulados con el Proyecto Educativo Nacional, Proyecto Educativo Regional y el Proyecto Educativo Local?				

13. ¿La Ugel que Usted dirige desarrolla los lineamientos pedagógicos basados en los enfoques transversales, diversifica el currículo nacional/regional con altas expectativas de desempeño de los estudiantes?				
14. ¿La Ugel que Usted dirige orienta una adecuada planificación, implementación y evaluación de los procesos pedagógicos y didácticos?				
15. ¿La Ugel que Usted dirige promueve la comunicación horizontal y vertical basado en el trato respetuoso, participación activa, la valoración y reconocimiento de los estudiantes?				
16. ¿La Ugel que Usted dirige; en todas las instituciones educativas se genera un clima escolar propicio para el logro de los objetivos de aprendizajes?				
17. ¿Los docentes de la Ugel que Usted dirige, demuestran dominio y compromiso en su desempeño dentro y fuera del aula?				
18. ¿La UGEL de su jurisdicción tiene identificadas las necesidades de capacitación para fortalecer las competencias pedagógicas y disciplinarias de los docentes para el logro de las competencias del estudiante en su formación integral?				
19. ¿La UGEL de su jurisdicción cuenta con instrumentos de evaluación, diseñados apropiadamente, para medir el logro de las competencias definidas en el perfil de egreso establecido en el currículo nacional?				
20. ¿Considera Ud., que el equipo de monitoreo y acompañamiento está preparado para brindar la asistencia técnica necesaria a los docentes?				
21. ¿Todos los estudiantes de la UGEL de su jurisdicción reciben protección, acompañamiento y orientación de acuerdo a sus necesidades socio – afectivas y cognitivas?				
22. ¿La UGEL de su jurisdicción asegura que en toda las Instituciones Educativas se brinden a los estudiantes servicios especializados de atención complementaria en salud, nutrición, psicología, entre otros de acuerdo a las necesidades identificadas?				
DIMENSIÓN 3 Gestión Comunitaria	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
23. ¿Considera Usted que, en la UGEL de su jurisdicción, la familia está participando apropiadamente en la formación de los estudiantes para desarrollar a la comunidad ancashina?				
24. ¿Considera Usted que, en la UGEL de su jurisdicción, la sociedad está participando apropiadamente en la formación de los estudiantes para desarrollar a la comunidad ancashina?				
25. ¿Considera Usted que en la UGEL de su jurisdicción, la empresa está participando apropiadamente en la formación de los estudiantes para desarrollar a la comunidad ancashina?				
26. ¿Considera Usted que en la UGEL de dirección los docentes están preparados para coadyuvar al desarrollo educativo de la comunidad ancashina, más allá de la educación formal?				
27. ¿Considera Usted, que el Proyecto Educativo Regional y el Proyecto Educativo Local tiene los contenidos necesarios y apropiados para desarrollar a la comunidad ancashina?				
28. ¿Considera Usted, que, en la UGEL de su jurisdicción, las entidades públicas están participando apropiadamente en el proceso educativo para desarrollar a la comunidad ancashina?				

29. ¿Considera Usted, que, en la UGEL de su jurisdicción, las entidades privadas y eclesiásticas están participando apropiadamente en el proceso educativo para desarrollar a la comunidad ancashina?				
---	--	--	--	--

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACION